

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ISAAC ABRAMOWICZ S.A IABSA" CELEBRADA EL 16
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 16 de Marzo del dos mil veinte, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Rumichaca 1319 y Clemente Ballen-10 de Agosto, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Isaac Abramowicz S.A IABSA, el señor Isaac Moises Abramowicz Ayauca propietario de 320 acciones, el señor Isaac Moises Abramowicz Villavicencio propietario de 54 acciones, la señora Golda Natalia Abramowicz Villavicencio propietaria de 53 acciones, la señorita Jael Maria Abramowicz Villavicencio propietaria de 53 acciones, la señora Sandra Natalia Villavicencio Solórzano propietaria de 320 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma la señora Sandra Natalia Villavicencio Solórzano, como Secretario Ad-Hoc el señor Isaac Moises Abramowicz Ayauca, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

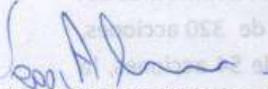
PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2019.

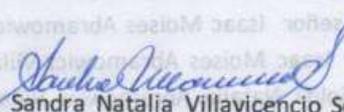
SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, Luego de deliberar sobre el particular, la junta general resolvió por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar los señalados estados financieros.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 18 de Marzo del dos mil veinte, a las 09:00, en el inmueble ubicada en Rumbichas 1319 y Clemente Balboa-10 de Agosto, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Isaac Abramowicz S.A.


Isaac Moises Abramowicz Ayauca
Presidente de la Junta


Sandra Natalia Villavicencio Solórzano
Secretario de la Junta-Accionista

Señora Sandra Natalia Villavicencio Solórzano propietaria de 320 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma la señora Sandra Natalia Villavicencio Solórzano, como secretario Ad-Hoc el señor Isaac Moises Abramowicz Ayauca, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá pasar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar los estados financieros.